

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
República Argentina

R-CDNAT-2019-032  
ALTA, 21 de febrero de 2019  
Expediente N° 10.155/2016 (Cuerpo I a VI)

**VISTO:**

El recurso presentado por la MSc. Adriana Ortín Vujovich, obrante a fs. 1183; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma solicita su inclusión en el Padrón Electoral de la Escuela de Ciencias Naturales de la Sede Regional Orán.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina se expidió a fs. 1186 en el siguiente sentido:

*"1- Que la reciente creación de la Escuela de Ciencias Naturales, Sede Regional Orán, acaecida en Agosto de 2018, mediante R-CDNAT-430/18, requiere promover la participación de los distintos claustros para conformar la Escuela.*

*2- Que la Resolución-CDNAT-308/16 en su artículo 18 establece que los Profesores, auxiliares de la docencia o estudiantes que revistan en más de una Escuela deberán realizar su opción por escrito.*

*ESTA COMISIÓN: Aconseja:*

- 1- Incluir en el Padrón de Profesores Regulares de la Escuela de Ciencias Naturales, Sede Regional Orán a la MSc. Adriana Ortín.*
- 2- Incluir en el mencionado Padrón a todos aquellos interesados que deben optar por su inclusión, para lo cual tendrán que realizar la nota de estilo durante el periodo de tachas e inclusiones.*
- 3- Dejar establecido que la opción para pertenecer a la Escuela de Ciencias Naturales, Sede Regional Orán, implica su exclusión de otros Padrones en los que eventualmente figuraran.*
- 4- Delegar en el Vicedecano a cargo de Decanato la confección del Cronograma Electoral a partir del periodo de tachas e inclusiones."*

Que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Extraordinaria N° 01-19 del catorce de febrero último, aprobó el Despacho de Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 1186 con la moción de modificar el punto 4 del siguiente modo:

*"Donde dice: 4- Delegar en el Vicedecano a cargo de Decanato la confección del cronograma electoral a partir del periodo de tachas;*

*Debe decir: 4- Adecuar el cronograma Electoral de las votaciones en la Escuela de Ciencias Naturales al cronograma electoral de las votaciones Generales a realizarse en el mes de abril. Dar de baja a la Junta que actuó en las elecciones de Escuelas y agradecer a los miembros de la Junta su participación."*

Que el resto del despacho de Comisión de Docencia y Disciplina se aprueba tal como figura a fs. 1186.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** INCLUIR en el padrón de Profesores Regulares de la Escuela de Ciencias Naturales de la Sede Regional Orán a la MSc. Adriana ORTÍN VUJOVICH..

**ARTÍCULO 2°.-** INCLUIR en el mencionado padrón a todos aquellos interesados que deben optar por su inclusión para lo cual tendrán que presentar una nota de estilo durante el período de tachas e inclusiones.

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
República Argentina

R-CDNAT-2019-032

ALTA, 21 de febrero de 2019

Expediente N° 10.155/2016 (Cuerpo I a VI)

**ARTÍCULO 3°.-** DEJAR establecido que la opción para pertenecer a la Escuela de Ciencias Naturales, Sede Regional Orán, implica su exclusión de otros padrones en los que eventualmente figuran.


**ARTÍCULO 4°.-** ADECUAR el Cronograma Electoral de las votaciones en la Escuela de Ciencias Naturales, al Cronograma Electoral de las Elecciones Generales a realizarse en el mes de abril, el cual se detalla a continuación para un mejor proveer:


Actividad	Fecha
Confeción de Padrones Provisorios de los estamentos de Profesores, Auxiliares de la Docencia, Estudiantes, Graduados y Docentes Interinos.	Hasta el 11 de Marzo
Período de Tachas e Inclusiones y <b>Uso del Derecho de Opción:</b> En el caso de Profesores, Auxiliares de la Docencia o Estudiantes que revisten en más de una Escuela deberán presentar nota ante la Junta.	Desde el 12 hasta el 18 de Marzo
Envío de Novedades al Centro de Cómputos de la Universidad por parte de la Junta Electoral de la Facultad.	20 de Marzo
Emisión y Publicación de Padrones Definitivos de Profesores, Auxiliares de la Docencia, Estudiantes, Graduados y docentes interinos distribuidos por mesas.	25 de Marzo
Recepción de Listas de Candidatos y Aavales.	Hasta las 19 Hs. del 29 de Marzo
Oficialización de Listas.	3 de Abril
Cierre Campaña Electoral.	15 de Abril a Hs.00:00
<b>ACTO ELECCIONARIO</b>	17 de Abril de 08:00 a 19:00 Hs.
Impugnaciones al Acto Eleccionario.	Hasta 19 Hs. del 22 de Abril
Expedición de la Junta Electoral y Proclamación de Candidatos Electos.	23 de Abril

**ARTÍCULO 5°.-** DAR de baja a la Junta que actuó en las Elecciones de Escuelas y agradecer a sus miembros por su participación.

**ARTÍCULO 6°.-** Hágase saber a la MSc. Adriana ORTÍN VUJOVICH, remítase copia a las Escuelas de esta Unidad Académica, Escuela de Ciencias Naturales (Sede Orán), Dirección de Sede Regional Orán, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, publíquese en la página web de esta Facultad, en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a Dirección Gral. Adm. Acad. a sus efectos. Cumplido, siga a la Junta Electoral que figura en el Expte. N° 11.081/2018 (Elecciones Generales).

aim

  
Dra. Dora Ana DAVIES  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Ing. Agr. Carlos A. HERRANDO  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Naturales